

***II Jornada Internacional. PRTR-España: 2001/2011,
Diez años de información pública. RETOS PARA EL
FUTURO. 3-4 julio 2013. Madrid. España.***

Conclusiones



www.prtr-es.es

PRTR-España

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Correo electrónico/E-mail: info@prtr-es.es

Índice

- 1. Compromiso de consenso**
- 2. Conclusiones SESIÓN 1**
- 3. Conclusiones SESIÓN 2**

1.- Compromiso de consenso

La **responsabilidad de la calidad de los datos** es compartida entre los titulares de las instalaciones y las autoridades competentes.

El **compromiso de consenso** es la clave para una óptima calidad y evolución de la información contenida en PRTR.



*Los **titulares tiene siempre la primera responsabilidad** de la información que reportan. Las autoridades tienen la responsabilidad de revisar y validar la información y pueden requerir al industrial a que mejore la información que dan.*

Se puede trabajar para aportar información de mayor calidad mediante el establecimiento de:

- **Información complementaria con criterios de eficiencia y contextualización.**
 - **Aumentar los criterios comunes** en recopilación de los datos,
 - establecimiento de **guías sectoriales** para el uso de metodologías de cálculo/mediciones acordadas por sector y administración.

2.- Conclusiones SESIÓN 1: información pública

1

Las **páginas web e internet** son los principales canales de información al público, además de las **redes sociales** (Twitter, Facebook, etc.).



*PRTR ya dispone de estos canales de difusión, ¿**qué se puede hacer para "provocar" un mayor interés del público?***
*Principalmente **seguir trabajando para mejorar la calidad de los datos y la formación del público** en el uso de la información.*
*Sería interesante **intercambiar más información entre las distintas páginas web y redes sociales** de los diferentes registros, ya sean nacionales o internacionales.*

2

Los registros PRTR puede ser un **modelo de cooperación internacional muy eficaz**. Cada vez hay más países que incorporan estos registros.



Esto lo convierte en una herramienta muy potente.
*Pero hay que buscar y definir criterios de comparabilidad, por ejemplo facilitar **tablas de correlación/equivalencias** entre clasificaciones diferentes (CNAE/CIIU...).*
Esta jornada ha constituido en sí misma una buena oportunidad de cooperación entre diferentes países y organizaciones. Se deben de fomentar y explorar más este tipo de acciones.

2.- Conclusiones SESIÓN 1: información pública

3

Es evidente que el público en general percibe en PRTR una imagen del **comportamiento ambiental de las industrias**, cuando consulta los datos.



*Sin embargo, esta imagen **puede no ser interpretada de la forma correcta.** Es necesario incluir información complementaria tanto a nivel de empresa como sectorial.*

Se podrían hacer público datos de producciones, tamaño, actividad económica, mejoras ambientales aplicación MTD, etc., siempre con propósitos ambientales...

4

Es imprescindible **ayudar al público a comprender e interpretar los datos.**



Además de contextualizar la información hay que enviar mensajes claros al público.

Entre otras acciones, se proponen:

- **ayudas y textos adicionales que explique más la información,**
- **actividades/talleres,** por ejemplo, con **periodistas ambientales** y con **organizaciones de la sociedad civil (ONG).**

*El uso de **las herramientas electrónicas** y plataformas en internet (páginas web, **PRTR: learn**), pueden ayudar de forma importante en este punto.*

2.- Conclusiones SESIÓN 1: información pública

5

Es necesario **dar más valor y utilidad a los datos.**



Los gestores públicos (autoridades y entidades) están utilizando la información para la toma de decisiones (desarrollo de normativa, seguimiento del comportamiento ambiental...), y también en la elaboración de informes de riesgos, salud, etc.

Los mensajes deben ser claros, sencillos y no alarmistas.

Vincular o complementar la información de PRTR con las autorizaciones ambientales (**tales como las AAI**) puede ser muy útil en este sentido, por ejemplo como ya se hace en el sistema español (PRTR-España).

3.- Conclusiones SESIÓN 2: comparabilidad de los datos

1

El **intercambio de información** interadministrativa y con el sector industrial es fundamental tanto para mejorar la validación como para optimizar el comportamiento ambiental de las industrias.

*Se pueden utilizar distintas vías de comunicación, ya sean **más directas** como reuniones, grupos de trabajo,...como **indirectas** mediante foros de debate "online". El objetivo sería ver. **qué información falta y cómo conseguir integrarla en el registro.***

2

Para mejorar la coherencia de los datos es necesaria una **base común a nivel internacional**. Sin embargo, la variabilidad de circunstancias da lugar a que sólo se logren alcanzar acuerdos sobre criterios generales.

*Es necesario, buscar alternativas como **la posibilidad de establecer tablas de equivalencias** entre métodos/metodologías usadas por sectores/sustancias o ámbitos geográficos, por ejemplo. También entre diversos estándares internacionales (EN, ISO, UNE, EPA, etc.).*

Estos trabajos podría realizarse en los grupos internacionales ya existentes tales como por ejemplo los TWG del EIPPCB (a nivel UE) y ser incluidos en los BREF y conclusiones MTD. O en el TF de PRTR (OCDE), o incluso en el marco del WGP del Protocolo.

3.- Conclusiones SESIÓN 2: comparabilidad de los datos

3

La normalización de criterios o metodologías (por sectores industriales, sustancias contaminantes, etc.) es posible hasta determinado nivel de consenso y siempre bajo demanda.

*Puede ser bueno establecer grupos para trabajar en futuras normas y normalización. **Intercambio de información para disponer de normas UNE/EN o ISO siempre actualizadas** (Equivalencia entre normas de distintas organizaciones: EPA/ISO/UNE /EN, etc.). En principio, cualquier metodología es válida si se justifica. Por ello, mientras los trabajos de estandarización continúan, **es importante que los titulares amplíen la información sobre los métodos o metodologías utilizados, no solo dar el nombre de la misma.***

4

Gran objetivo a conseguir: **simplificación administrativa** de los requisitos legales.

***PRTR podría utilizarse como vía de entrada para otros requisitos de información** que las instalaciones PRTR también deban cumplir, (Inventarios, ETS, COP, GEI, etc.) a través de ampliación de cuestionario/formularios "on line", gestión documental, et c. La administración debe coordinarse más y mejor y debe buscar consensos y acuerdos. Además, **es esencial que las autoridades entiendan la necesidad de simplificar la legislación** mediante el establecimiento de los mismos alcances, ámbitos, umbrales, etc.*

3.- Conclusiones **SESIÓN 2: comparabilidad de los datos**

5

Existe una gran dificultad a la hora de intentar coordinar la convergencia de datos entre distintos requisitos de información.

Hay que intentar aprovechar los **puntos fuertes** de cada una de las herramientas/instrumentos.



*PRTR: **identificación de focos puntuales** (complejos industriales)*

*ETS: **cálculo de emisiones de CO₂**,*

*Inventarios Nacionales (EMEP/CORINEAIR): **desarrollo de metodologías para otras sustancias y sectores de actividad**. También información sobre **fuentes difusas**.*

Redes e inventarios de calidad del aire y de calidad de aguas.

6

A nivel internacional (UE, OCDE, UNECE, ...) se han hecho algunos avances hacia la mejora de la comparabilidad y armonización de la información en los registros PRTR.

No obstante, **la mejora continua** es imprescindible para una correcta evolución de la información y comparabilidad de datos a distintas escalas.



*Hay que garantizar y mejorar **los mecanismos de retroalimentación** entre administraciones /industria/ sociedad civil y público en general.*

**¡Muchas gracias por su
participación y sus contribuciones!**

Más información/*More information*

PRTR-España:

www.prtr-es.es

correo electrónico/*e-mail*: info@prtr-es.es

Teléfono/*Telephone*: +34 902 54 53 50

Síguenos en Twitter: [@prtr_es](https://twitter.com/prtr_es)